

INFORMACION DE MATRICULACIÓN 2024-2025

Muchas gracias por su interés en River Oak Charter School (ROCS), una escuela pública primaria gratuita del kínder al octavo grado. Somos miembros del Alliance for Public Walford Education [Alianza para una Educación Pública Waldorf], y como tal, nuestra escuela está guiada por los principios de la Educación Pública Waldorf. Activamente buscamos a estudiantes y familias que acojan nuestro programa de estudios, y quienes, cuando sea posible, apliquen los principios aquí aprendidos a sus vidas fuera de la escuela.

Solicitud y admisión a la escuela River Oak Charter School está abierta a cualquier estudiante viviendo en California quien quiere acudir a la escuela. Sin embargo, si el número de estudiantes quienes desean entrar a la escuela excede la capacidad de la Escuela, la matriculación será determinada por un sorteo al azar público (lotería de matriculación). La Sección 47605(d) (2)(A) y (B) del Código Académico. En otras palabras, la escuela no permite la selección de estudiantes basado en el orden en el cual las solicitudes fueron recibidas. “Primero llega, primero recibe” no es permitido. La escuela también genera listas de espera de estudiantes que no fueron matriculados a través de los sorteos al azar públicos. La Política de Matriculación está disponible en la oficina escolar y en la página web www.riveroakcharterschool.org.

VENTANAS ABIERTAS DE SOLICITUD, FECHAS LIMITE DE SOLICITUD, Y SORTEOS AL AZAR PUBLICOS (LOTERÍAS)

VENTANA ABIERTA DE SOLICITUD
enero 8 – febrero 22, 2024

FECHA LIMITE DE SOLICITUD
febrero 22, 2024, 4pm

FECHA DE LOTERÍA
febrero 23, 2024

PRIORIDAD DE MATRICULACIÓN

Un estudiante puede calificar para prioridad de matriculación, una condición que la da al estudiante una preferencia más alta para la matriculación. El estado de prioridad de matriculación del estudiante necesita ser indicada en la *Solicitud de Lotería de Matriculación*. Las prioridades de matriculación incluyen:

1. Los estudiantes actualmente inscritos en la escuela River Oak Charter School (matriculación garantizada el siguiente ciclo escolar).
2. Estudiantes quienes viven dentro de la jurisdicción del territorio del Ukiah Unified School District (UUSD)
3. Estudiantes quienes son hijos de empleados en la escuela River Oak Charter School.
4. Estudiantes quienes tienen a hermanos/as inscritos en la escuela River Oak Charter School (hermanos incluyen niños que viven en el mismo hogar que comparten por lo menos un padre, padrastro, o guardián).
5. Estudiantes quienes viven dentro del área de matriculación de Nokomis Elementary School.

Aviso: Si hay un cambio en el estado de prioridad del estudiante antes del tiempo de la lotería, o después de la lotería mientras está en la lista de espera; **es la responsabilidad del solicitante de notificar a la escuela de ese cambio.**

COMPROBANTE DE RESIDENCIA

Cada solicitante necesita fijar uno de los siguientes documentos a su Solicitud de Lotería de Matriculación para que su solicitud se considere completa – solamente se entraran solicitudes completas al sorteo al azar público (lotería):

- Documento de pago de PG&E completo y original o algún otro documento de pago de utilidades dentro del últimos 30 días;
- Contrato de Alquiler al corriente con información de contacto del dueño (cantidades de cobro de renta pueden ser oscurecidas)
- Documento de Impuesto de Hacienda para el año actual (la cantidad de impuestos puede ser oscurecida);
- Talonario o estado de cuenta bancaria al corriente mostrando actividad dentro de los 30 días previos (números financieros u otra información confidencial puede ser oscurecida, pero se necesita ver la dirección);
- Estado de cuenta de una tarjeta de crédito principal demostrando actividad dentro de los 30 días previos (números pueden ser oscurecidos, pero se necesita ver la dirección);

Casos Especiales:

- Solicitantes a la escuela quienes creen que califican para una preferencia de matriculación dentro del distrito UUSD pero cuyas circunstancias no se conforman a los puntos mencionados anteriormente, deben entregar una explicación detallada por escrito, incluyendo documentación relevante de apoyo, a la escuela muy por delante de la fecha de la lotería. Determinación del estado dentro del distrito en casos especiales requerirán aprobación por escrito del Administrador.
- Comprobante de residencia no es un requisito para estudiantes sin hogar de acuerdo al McKinney-Vento Homeless Assistance Act de 1987 y la Sección del Código Académico 48850.



RIVER OAK
CHARTER SCHOOL

RiverOakCharterSchool.org

555 Leslie Street, Ukiah, CA 95482 • (707) 467-1855 • (707) 467-1857 FAX

REQUISITOS DE EDAD PARA EL KÍNDER

River Oak ofrece tres programas de kínder; solicitantes serán incluidos en la lotería para el programa de kínder que corresponde con su fecha de nacimiento. No se permiten excepciones.

Programas de Kínder

Jardín de infantes de transición autónomo, un año
Kínder de 2 años, incluyendo Kínder Transicional
Kínder de 1 año

Fecha de Nacimiento

01/02/2020- 06/2/2020
6/1/2019 – 01/01/2020
6/1/2018 – 5/31/2019

NOTIFICACIÓN DE MATRICULACIÓN DE LA LOTERÍA

Cuando el estudiante sea matriculado, o cuando el estudiante sea colocado en la lista de espera, la secretaria de matriculación notificará a los padres por teléfono y por correo. La notificación telefónica será dentro de cinco días escolares (o cinco días hábiles cuando la escuela no esté en sesión) de los resultados del sorteo al azar. Notificación escrita tendrá matasellos dentro de cinco días escolares (o cinco días hábiles cuando la escuela no esté en sesión) de los resultados del sorteo al azar.

REGLAS PARA LA RESPUESTA POR PARTE DE LOS PADRES A LA OFERTA DE MATRICULACIÓN

El padre/guardián del solicitante exitoso necesita responder a la invitación de matriculación de la secretaria de matriculación dentro de siete días escolares (o siete días hábiles cuando la escuela no está en sesión) a partir de la fecha del matasello en la notificación escrita. Si el padre/guardián no responde al final de la fecha límite de siete días, el solicitante será considerado a haber “negado” la invitación y perderá su lugar en la clase o en la lista de espera.

Aviso: El padre/guardián puede solicitarle al administrador una excepción a la fecha límite de siete días para responder bajo circunstancias extenuantes externas. Se puede requerir documentación.

REGLAS DE LA LISTA DE ESPERA

1. Las listas de espera son generadas solo de estudiantes incluidos en los sorteos públicos al azar.
2. Las listas de espera se generan únicamente después de los sorteos públicos al azar.
3. Las listas de espera se generan solo después de que la clase esté a su límite de estudiantes.
4. Un estudiante puede ser clasificado en una lista de espera para un solo nivel de grado a la vez.
5. Los solicitantes en la lista de espera suben o bajan cuando un solicitante con clasificación más alta es añadido o sacado de la lista.
6. Los solicitantes en la lista de espera pierden los puntos de preferencia por hermano cuando los hermanos salgan de ROCS.
7. Los solicitantes en la lista de espera obtienen puntos de preferencia por hermano cuando un hermano sea aceptado en ROCS.
8. Cuando una oferta de matriculación de la lista de espera es negada, el solicitante es quitado de la lista de espera.
9. Los solicitantes de la lista de espera pueden ser contactados para confirmar su interés continuo de permanecer en la lista de espera.
10. Las listas de espera no continúan de un año al siguiente. Las listas son disueltas inmediatamente antes de la primera ventana abierta de matriculación para el siguiente ciclo escolar. Una nueva solicitud de aplicación de lotería necesita ser entregada para el siguiente ciclo escolar y será procesada con todas las demás recibidas para el sorteo público al azar.
11. Si hay un cambio de estado de prioridad en la solicitud de matriculación del solicitante, **es la responsabilidad del solicitante de notificar a la escuela acerca de ese cambio con una petición por escrito y comprobante de cambio de estado**. El estado en la lista de espera será cambiado de manera correspondiente.
12. Si hay un cambio en la información de contacto del solicitante (teléfono, correo electrónico, dirección) es la responsabilidad del solicitante de notificar a la escuela de ese cambio.

LISTA DE REVISIÓN DE SOLICITUD

Guarde esta hoja de Información de Matriculación para referencia futura.

- ☐ Complete la Solicitud de Lotería de Matriculación;
- ☐ Fije un comprobante de residencia a la Solicitud de Lotería de Matriculación;
- ☐ Regrese la solicitud antes de la fecha límite (vea las fechas límite mencionadas anteriormente) – por USPS, correo electrónico, fax o en persona.
- ☐ Responda dentro de la fecha límite de siete días a una oferta de matriculación.

¿TIENE PREGUNTAS ACERCA DE LA MATRICULACIÓN? POR FAVOR CONTACTE A:

Talia Cechin, Secretaria de matriculación, a tcechin@riveroakcharterschool.org, o (707) 467-1855 ext.103